AYUNTAMIENTO Maestro Julio Escobar, 1

 DE MOTILLEJA Tfno.- 967 49 36 19

#  Fax.- 967 49 36 06

 

**AVISO MUY IMPORTANTE**

**TOMA LECTURAS DE CONTADORES**

EL AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA ESTÁ PROCEDIENDO A LA TOMA DE LECTURAS DE LOS CONTADORES DE AGUAS POTABLES DE TODAS LAS PROPIOEDADES DEL MUNICIPIO, DESDE EL DÍA 2 HASTA EL 20 DE ENERO, PARA REALIZAR LAS FACTURACIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

**TODOS LOS VECINOS QUE TENGAN SUS CONTADORES EN EL INTERIOR DE SUS PROPIEDADES, DEBEN ASEGURARSE DE QUE EL AYUNTAMIENTO HA REGISTRADO LAS LECTURAS**, PARA ELLO:

-OPERARIOS DEL AYUNTAMIENTO VISITARÁN SU DOMICILIO EN DOS OCASIONES.

EN LA SEGUNDA VISITA, SIN RESULTADO (SI USTED NO ESTÁ EN CASA), LE DEJARÁN EN LUGAR VISIBLE EL SIGUIENTE TIPO DE NOTA, QUE DEBERÁ RELLENAR Y ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO DEL MODO QUE MEJOR LE CONVENGA:

-O PRESENCIAL (LLEVANDO LA NOTA AL AYUNTAMIENTO)

- O POR CORREO POSTAL: A AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA, CALLE MAESTRO JULIO ESCOBAR, 1.- 02220 MOTILLEJA (ALBACETE)

-O POR SEDE ELECTRÓNICA: [WWW.MOTILLEJA.ES](http://WWW.MOTILLEJA.ES)

-O POR CORREO ELECTRÓNICO: ITSAYTOMOTILLEJA@LIVE.COM

ESTA ES LA NOTA:

TOME LECTURA DE SU CONTADOR DE AGUAS POTABLES

Y llévelo al Ayuntamiento, antes del día 20 de enero de 2020

Para mayor comodidad, **no olvide instalar su contador en la calle.**

Tome todos los números de color negro. Nunca los números rojos, ni los números que haya después de una coma. Si duda, póngase en contacto con los operarios del Ayuntamiento, en el **686 35 18 08.**

NOMBRE

OBJETO TRIBUTARIO

CALLE

LECTURA:

LA FINALIDAD ES QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA SU LECTURA REAL PARA PODER HACER UNA FACTURACIÓN CORRECTA DEL SEMESTRE.

**DE IGUAL MANERA, LOS CONTADORES DE CONSUMO DE AGUA DEBERÁN ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE MANTENIMIENTO, TANTO SI SON INTERIORES, COMO SI ESTÁN INSTALADOS EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICOS.**

**¿QUÉ PASA SI EL AYUNTAMIENTO NO TIENE SU LECTURA, O SI EL CONTADOR SE HA ESTROPEADO Y NO ARROJA UNA LECTURA CORRECTA, Y ESTE DEFECTO HA SIDO DETECTADO?**

EL PROGRAMA INFORMÁTICO DE AGUAS CALCULARÁ UNA “LECTURA ESTIMADA” QUE SERÁ DADA POR VÁLIDA.

LAS DISCREPANCIAS EXISTENTES ENTRE LA LECTURA ESTIMADA Y LA LECTURA REAL QUE SE DESCONOCE, NO SERÁN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ES DECIR, NO SE ATENDERÁN LAS RECLAMACIONES QUE DERIVEN DE ESTE MOTIVO.

**PARA EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS Y GARANTIZAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LES RECORDAMOS QUE DEBEN INSTALAR LOS CONTADORES EN EL EXTERIOR, EN LAS FACHADAS DE LAS PROPIEDADES, Y CONSERVARLOS EN PERFECTO ESTADO.**